

97-3-8

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

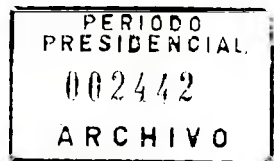
REUNION EVALUACION PROGRAMATICA
MINISTERIO DE ECONOMIA

Día : Martes 12 de Enero 1993
Hora : 9:00 hrs.

- 1.- Sr. Jorge Marshall Rivera
- 2.- Sr. Alvaro Briones
- 3.- Sr. Andrés Couve ✓
- 4.- Sr. Juan Vadell
- 5.- Sr. Gilberto Villablanca
- 6.- Sr. Alexis Guardia (*Alexis Guardia*)
- 7.- Sr. Juan Rusque
- 8.- Sr. Eugenio Yunis
- 9.- Sr. Jaime Schatz
- 10.- Sr. Ernesto Schulback
- 11.- Sr. Fernán Ibañez
- 12.- Sr. Luis Sánchez Castellón (*ui*)

Excepciones

8- Una única causa de oposición es el error del juez que otorga la inscripción privada



MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

**EVALUACION DE LA GESTION 1992
Y METAS MINISTERIALES PARA 1993**

12 DE ENERO DE 1993

I. PRESENTACION

1. MISIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

La política económica del Gobierno tiene como objetivo central alcanzar un proceso sostenido de crecimiento con equidad. Para ello es necesario mantener los equilibrios macroeconómicos y, sobre esa base, impulsar un proceso de desarrollo que compatibilice crecimiento y equidad.

La misión del Ministerio de Economía es apoyar esta política económica gubernamental particularmente en el ámbito del fomento al desarrollo. Para ello concentra su actividades principalmente en tres grandes áreas, las que serán objeto de evaluación detallada en esta exposición:

- a. creación de condiciones y apoyo a la modernización de la estructura productiva del país,
- b. consolidación, en niveles superiores, de la inserción de la economía chilena en los mercados internacionales, y
- c. estímulo a la iniciativa privada y a la acción de los mercados, respaldada por una eficiente capacidad reguladora del Estado.

La modernización de la estructura productiva y la inserción activa en los mercados internacionales son materias que, en los objetivos y tareas del Gobierno, están indisolublemente unidas. En un mundo en el que crecientemente el valor de los bienes y servicios detenta como componente principal la información o la inteligencia y no la mano de obra o las materias primas, la única vía de elevación efectiva de la competitividad internacional es el incremento de la productividad, de la calidad y de los servicios de venta. En particular la elevación de los niveles internos de productividad nos permitirá crecer aumentando nuestra participación en los mercados internacionales, sin temor de enfrentarnos con los límites naturales de nuestras ventajas comparativas y sin necesidad de mantener internamente estímulos económicos especiales a objeto de sostener la producción.

La elevación de esos niveles de productividad facilitará, también, el incremento de las remuneraciones sin riesgo de presiones inflacionarias y permitirá acortar las diferencias de remuneraciones y retornos de inversión entre distintas actividades y empresas del sector productivo. La elevación de la productividad constituye, por ello, la base de una política de crecimiento con equidad.

El crecimiento y la ampliación del comercio internacional es, no obstante, función de las empresas y de los mercados: la actividad de ambos debe, por lo mismo, ser respaldada por el Estado.

El Ministerio contribuye al fortalecimiento de la acción del mercado -en tanto mecanismo insustituible para la asignación de bienes de consumo y recursos productivos- propiciando su

expansión y la de la actividad privada, incluso en áreas tradicionales de acción estatal. Con el mismo objetivo implementa mecanismos destinados a corregir sus distorsiones, a ampliar su transparencia protegiendo al consumidor y a imponer las regulaciones que permitan su funcionamiento eficaz.

El estímulo a la función empresarial es abordado por el Ministerio de Economía no sólo directamente, mediante programas específicos como el de apoyo a la pequeña y mediana empresa (PYME), sino también por intermedio de un esfuerzo sostenido en el plano de la generación y consolidación de los consensos, la participación y el diálogo entre todos los agentes que intervienen en el proceso productivo.

DESEMPEÑO ECONOMICO DEL PERIODO 90-93

	PROM. 85-89	PROM. 90-93
Crecimiento del PGB	6,2	6,0
Crecimiento de las exportaciones	9,1	10,5
Tasa de inversión sobre PGB	17,2	20,6
Tasa de desocupación	9,5	5,5
Crecimiento de la ocupación	5,1	2,2
Crecimiento de remuneraciones reales	0,9	3,8
Crecimiento de la productividad	1,0	3,8

0,2

2. LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CONSENSOS

Durante los primeros años del Gobierno la gestión de la política económica ha enfatizado la necesidad de fortalecer grandes consensos respecto a la estrategia económica que debe seguir el país. Como sabemos, entre sus contenidos básicos están la apertura al mundo, la aplicación de mecanismos de mercado para orientar las decisiones económicas, el rol protagónico de las iniciativas empresariales en el ámbito productivo y la necesidad de contar con un sector laboral capacitado e integrado a las tareas del desarrollo.

Es también parte de la misión del Ministerio de Economía el fortalecer estos consensos a través de un permanente diálogo con trabajadores y empresarios. Esta acción considera las visiones de los diversos actores sociales y busca orientarlas de modo de alcanzar los mayores grados de crecimiento, oportunidades de desarrollo y equidad que aspira la gente de nuestro país. Toda la actividad que el Ministerio realiza está calificada por esta modalidad de acción gubernamental, la que ha sido una orientación permanente de este gobierno.

II. EVALUACIÓN DE LA GESTION 1992

A. AREA DE REGULACIÓN

1. PESCA

a. Comportamiento del sector.

	1990	1991	1992
Desembarques (Miles Ton)	5.424	6.166	6.188
Exportaciones (Miles US\$)	916	1.049	1.300 <i>un régimen veda asegurado</i>

- b. **Administración de los recursos hidrobiológicos.** Se han aplicado las medidas de conservación establecidas en la ley: vedas (especies pelágicas, centolla y merluza del sur), cuotas globales de captura, y prohibición de ingreso de nuevas naves a pesquerías en plena explotación industrial y artesanal.
- c. **Acceso a la actividad pesquera industrial.** Se han otorgado autorizaciones para pesca extractiva en pesquerías con régimen general de acceso. Se declaró en régimen de pesquería en desarrollo incipiente al bacalao (al sur del paralelo 47° LS por fuera de las líneas de base rectas) y se subastó el 90% de la cuota total anual. Se subastó, asimismo, el 10% de la cuota de langostino colorado, pesquería declarada en régimen de recuperación.
- d. **Pesca artesanal.** Se implementó el Registro de Pescadores Artesanales (a la fecha hay 30 mil inscritos y 11 mil 500 embarcaciones registradas). Se definió el régimen de extracción y proceso de recursos bentónicos (aplicable al loco). Se puso en marcha el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, con un aporte de \$ 50 millones. *Y 07/92*
- e. **Acuicultura.** Se realizaron los estudios técnicos para definir las áreas aptas para el ejercicio de la acuicultura.
- f. **Investigación pesquera.** Se desarrollaron 14 proyectos de evaluación directa de recursos. Se puso en marcha el Fondo de Investigación Pesquera recaudando \$ 1.200 millones para el programa de investigaciones de 1993.
- g. **Control y vigilancia.** Se han mantenido las acciones de fiscalización y control del SERNAP. Se cursaron 300 notificaciones por infracciones a la normativa pesquera y se decomisaron 150.000 unidades de especies hidrobiológicas.

- h. **Consejos de pesca.** Se crearon los Consejos Regionales, Zonales y Nacional de Pesca.
- h. **Institucionalidad pesquera.** Se reestructuró el organigrama de la Subpesca y SERNAP, ampliándose su capacidad de gestión y de fiscalización.

2. SERVICIOS AL CONSUMIDOR

- a. **Ley de los Derechos del Consumidor.** Ha continuado la tramitación de este proyecto en la Cámara de Diputados.
- b. **Atención de usuarios.** Se atendieron 78 mil consultas y reclamos en el SERNAC y en la Oficinas Comunales de Información al Consumidor. Se suscribió convenio con CTC y SUBTEL para reclamos de servicios de teléfonos.
- c. **Análisis de productos.** Se realizaron 23 estudios de calidad de productos, los más importantes son hierbas de infusión, administradoras de recursos de terceros, residuos de hormonas.
- d. **Encuestas de precios.** Se realizaron 640 encuestas para 56 mercados. Las más importantes fueron medicamentos, créditos de consumo, abarrotes y carnes, línea blanca.
- e. **Comunicaciones.** Revista Consumo y Calidad de Vida (tiraje de 28 mil ejemplares), boletines, trípticos y folletos y afiches.
- f. **Educación.** Cursos para profesores (130), 400 talleres y charlas (25 mil personas) y preparación de textos para educación a distancia. Se suscribieron convenios con MINVU para elaborar manual del comprador de viviendas, PRODEMU para educación de mujeres y Colegio Médico para información.
- g. **Oficinas Comunales.** Se crearon 6 nuevas oficinas comunales de información (Arica, Ovalle, Viña del Mar, Temuco y Puerto Montt).

3. ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

- a. **Tarifas de distribución 1992-1996.** Determinación de VNR y costos de explotación, y evaluación del cálculo tarifario. *Se fijaron Tarifas*
- b. **Calidad del suministro eléctrico.** Elaboración y puesta en marcha del proyecto de mediciones para controlar la calidad de servicio.
- c. **Administración y fiscalización.** Realización de concesiones, permisos, certificación de seguridad, inspecciones, registro de instaladores eléctricos, reclamos, y emisión de reglamentos.

- d. **Análisis del sistema legal y reglamentario.** Estudios orientados a elaborar una propuesta de modificación a las normas vigentes.
- e. **Superintendencia.** Se tramitó y aplicó la readecuación de planta de la Superintendencia de Servicios Eléctricos.

4. TELECOMUNICACIONES

- a. **Proyecto de Ley.** Junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se completó la preparación del proyecto de ley N° 3, sobre servicios públicos, remitiéndose luego al Congreso.
- b. **Sistema multicarrier discado:** Se completó estudio técnico para establecer el sistema multicarrier discado en servicios telefónicos, decidiéndose promover su puesta en marcha a partir de 1993.

5. SERVICIOS SANITARIOS

- a. **Política tarifaria.** Se avanzó en la aplicación de reajustes para acercar el valor de las tarifas a los costos reales, limitándose su magnitud en las regiones extremas y para los consumidores subsidiados.
- b. **Subsidios:** Se incrementó la magnitud y extensión del subsidio, llegándose a una cobertura de 340.000 familias de bajos ingresos y una utilización de US\$ 6.5 millones.

6. MEDIO AMBIENTE

- a. **Encuentro Río 92.** En colaboración con la Comisión Nacional del Medio Ambiente se preparó documento sobre la política nacional ambiental y otros antecedentes que fueron presentados en el encuentro de Río.
- b. **Fortalecimiento institucional.** Se preparó y gestionó proyecto de fortalecimiento institucional del sector público para el control de la contaminación industrial, por un plazo de 4 años y un monto de US\$ 2 millones.

7. DEFENSA DE LA COMPETENCIA *— (regulación de actividad económica)*

- a. **Investigaciones de la Fiscalía Nacional Económica.** Se iniciaron 77 nuevas investigaciones sobre supuestas infracciones a la libre competencia, que se sumaron a 65 inicialmente en trámite.
- b. **Comisiones antimonopolios:** La Comisión Resolutiva emitió 21 sentencias y la Comisión Preventiva Central, 46 dictámenes, en temas tan diversos como licitación, permisos de pesca, denuncias en sector eléctrico, telefonía, transporte urbano y ley de marcas y consultas sobre contratos de distribución exclusiva y venta de acciones de líneas aéreas.

doctrina

B. AREA DE COMERCIO EXTERIOR

1. NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

- a. **Negociaciones bilaterales y multilaterales.** Participación en el seguimiento de los Acuerdos de Complementación Económica suscritos con Argentina y México y apoyo en las negociaciones bilaterales en curso con Colombia, Bolivia y Venezuela. Adicionalmente, participación en el grupo de trabajo que prepara la negociación con Estados Unidos y apoyo en las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT.
- b. **Estrategias regionales.** Se elaboró una estrategia de relaciones económicas para la región de Asia Pacífico y Europa.

2. INVERSIONES EXTRANJERAS

- a. **Comportamiento de la inversión extranjera.** Cifras en miles de millones de dólares:

	1989	1990	1991	1992
Inversión autorizada	3,0	1,4	3,4	3,0
Inversión materializada	1,0	1,3	1,1	1,4
Número de proyectos	223	278	339	379

Planta Cruzota - 10 profs - 8 ad. currid.

- b. **Acuerdos y convenios.** Convenios de Protección y Promoción de Inversiones firmados: España, Francia, Bélgica y Malasia. Convenios negociados: Holanda e Italia. Convenios en negociación: Suecia, Reino Unido y Venezuela. Convenio de Doble Tributación con Alemania.

- c. **Promoción.** Elaboración de estudios sectoriales, revistas, boletines, apoyo a publicaciones de prensa en el extranjero. Eventos con delegaciones empresariales (16), seminarios internacionales (1 en Chile y 15 en el extranjero).

3. FOMENTO A LAS EXPORTACIONES Y COMPETENCIA DESLEAL

- a. **Facilitación administrativa de exportaciones.** Se analizaron en conjunto con el sector privado las propuestas de los exportadores en materia de desburocratización administrativa y se emitieron los informes a las entidades públicas correspondientes. X
- b. **Fomento de las exportaciones.** Se ha concentrado la labor en el fortalecimiento de PROCHILE para la promoción de exportaciones de mayor valor agregado, reforzándose

la dotación de personal abocado a la promoción de manufacturas y otorgándose mayor énfasis a la exportaciones hacia América Latina, en donde dichos productos tienen mayor entrada. Se han diseñado dos instrumentos en esta dirección: el Programa de Desarrollo de Oferta Exportable y el Programa de Imagen País. *Trabajo con PROCHILE*

- c. **Competencia Desleal de Importaciones.** Se analizó el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones y se definieron propuestas para un reforzamiento técnico de la Comisión y dotar de mayor transparencia a sus procedimientos.

C. AREA DE MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA

1. PROGRAMA DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

- a. **Consolidación de la nueva política de incorporación de las pequeñas y medianas empresas al proceso de modernización del país.** *M 070*
- b. **Financiamiento.** Esta función ha sido asumida por CORFO a través de la intermediación de recursos y de programas especiales para la pequeña y mediana empresa (CUBOS y SUAF) y el Banco del Estado en la provisión directa de créditos.
- c. **Asistencia técnica.** Se creó el Fondo de Asistencia Técnica como mecanismo multisectorial, cuya acción se orienta a los sectores industrial (SERCOTEC, ASEXMA), turismo (SERNATUR), transporte (SERCOTEC y SECTRA), medio ambiente (SERCOTEC).
- d. **Llegada a los usuarios.** Se han perfeccionado los sistema de llegada a los usuarios a través de los proyectos de fomento (SERCOTEC), bolsa de subcontratación, sistema de información empresarial y publicaciones informativas.

2. PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

- a. **Proyectos.** Se registraron los siguientes avances en la ejecución del Programa:

	NUMERO DE PROYECTOS	APORTES (MM \$)		
		PROGRAMA	RESTO	TOTAL
FONTEC	87	1.580 ($\frac{1}{2}$)	1.300	2.880
FONDEF	53	13.500 ($\frac{1}{3}$)	31.500	45.000
TOTAL	140	15.080	32.800	47.880

- b. **Difusión.** Se realizó una campaña de difusión de programa, se preparó un concurso especial para proyectos orientados a crear una cultura innovadora y se creó un Club de Empresarios Innovadores.

3. PROGRAMA NACIONAL DE CALIDAD

- a. **Proyecto de ley.** Se encuentran en tramitación los proyectos para el Sistema Nacional de Conformidad de Exportaciones y para acreditamiento de organismos de certificación de productos hortofrutícolas.
- b. **Premio Nacional a la Calidad.** Se elaboró, en conjunto con la CPC, el informe técnico para la creación de este premio.
- c. **Programa de calidad.** Se elaboró el programa de trabajo sobre normalización técnica, autoridades sectoriales, metrología y certificación de calidad.

4. RECONVERSION PRODUCTIVA

- a. **Definición de política.** Se determinó el ámbito de la política de reconversión laboral, empresarial y productiva, privilegiando el uso intensivo de los instrumentos de fomento generales.
- b. **Reconversión textil.** Luego de un diagnóstico sobre el sector se definió el programa de apoyo a la reconversión del sector, acordado con el gremio y la Confederación sindical respectiva.

5. TURISMO

- a. **Datos básicos.** El flujo y los ingresos de divisas por turistas extranjeros es el siguiente (estimaciones para 1992):

	1990	1991	1992
Número de turistas (miles)	948	1350	1300
Ingreso de divisas (mill. US\$)	540	700	700

- b. **Fomento a Inversiones Turísticas.** Se han divulgado las oportunidades que el país ofrece en este campo, superándose el record de 1991, con U\$ 200 millones aproximadamente en proyectos de inversión privada a lo largo de todo el país.
- c. **Promoción de Turismo Receptivo.** Se han desarrollado acciones directas de promoción en el exterior (ferias y misiones), especialmente en Argentina (17 misiones en 12 ciudades y apertura de una oficina de SERNATUR en Buenos Aires, en asociación con el sector privado).

- d. **Corporación de Promoción.** Se han dado todos los pasos para contituir una Corporación Privada de Promoción del Turismo, con la participación de 180 empresas. Se está tramitando en el Congreso la autorización para que SERNATUR se integre a la iniciativa.
- e. **Promoción del Turismo Interno.** Se han afinado las propuestas resultantes de la cooperación francesa en materia de turismo asociativo y turismo de montaña, iniciándose las acciones para implementarlas.
- f. **Ordenamiento del Desarrollo Turístico.** A través de asesorías y reuniones con Municipios se ha intentado ordenar el sector para evitar conflictos territoriales y con otras actividades productivas. Se ha avanzado en los planes maestros de turismo en la región de Los Lagos y de Antofagasta y se ha iniciado el de Magallanes. Se elaboró el Plan Inductor de Inversiones Turísticas de Arica.
- g. **Capacitación Recurso Humano.** Se realizaron diversos cursos de perfeccionamiento de trabajadores del sector.

6. COOPERATIVAS

- a. **Normalización.** Avance en el programa de normalización de cooperativas de la III a la X Región.
- b. **Proyecto de Ley.** Se presentó al Parlamento el Proyecto de Modificaciones de la Ley General de Cooperativas. (Diputados)
- c. **Anuario Cooperativo e Informe Anual:** Se elaboró y presentó el Informe del Sector Cooperativo, correspondiente al año 1992.

7. RIEGO

- a. **Subsidios para obras menores.** En el marco de la Ley 18.450 se resolvieron 8 concursos con un total de 282 proyectos y con un costo global de UF 678.253 y una bonificación de UF 309.336, beneficiando una superficie de 42.921 Hás.
- b. **Obras medianas:** aprobación de un programa de ejecución de rehabilitación de obras de riego con un aporte crediticio del Banco Mundial por 110 millones de dólares en cinco años.
- c. **Estudios:** se llegó a la última fase del Estudio Integral de Riego de la Cuencia de Itata y se finalizó la primera fase (levantamiento aerofotogramétrico de 130.000 Hás) del estudio de la Cuenca del Choapa e iniciación del Programa de Optimización en el uso del agua en Penciahue y Tutuvén.

D. OTRAS ACTIVIDADES

1. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

- a. **Censo Nacional:** Se realizó el XVI Censo Nacional de Población y Vivienda.
- b. **Programa de estadísticas.**
- c. **Instituto.** Se aprobó la ley de readecuación de planta.

2. PROPIEDAD INDUSTRIAL

- a. **Modernización Institucional.** Se terminó de preparar el proyecto de ley destinado a crear el Instituto de Propiedad Industrial.

3. EMPRESA DE ABASTECIMIENTO DE ZONAS AISLADAS

(EMASA)

- a. **Eficiencia de la empresa.** Se ha logrado mejorar la calidad de su servicio mediante una ampliación y diversificación de la oferta y la apertura de nuevos almacenes.

III. TAREAS MINISTERIALES 1993

A. AREA DE REGULACIÓN

1. PESCA

- a. **Administración de recursos hidrobiológicos.** Durante 1993 se aplicará el régimen de extracción y proceso a la pesquería del recurso loco. Se aplicará, igualmente, el régimen de desarrollo de pesquería incipiente a la unidad de pesquería de Bacalao de profundidad al sur del paralelo 47°. Se declarará en estado de plena explotación y se someterá al régimen correspondiente a las siguientes unidades de pesquería: Pesquería de Anchoveta I y II Región; Pesquería de Sardina I y II Región; Pesquería de Jurel I y II Región; Pesquería de Jurel V a IX Región; Pesquería de Merluza Común IV a X región; Pesquería de Merluza del Sur X y XI Región; Pesquería de Merluza del Sur XII Región; Pesquería de Congrio Dorado X y XI Región, y Pesquería de Congrio Colorado XII Región. Está previsto subastar el 10 por ciento de la cuota global correspondiente a la unidad de pesquería de Langostino Colorado y del Bacalao de profundidad. Se suspenderá transitoriamente la inscripción de naves y armadores artesanales en el registro nacional de pescadores artesanales, correspondiente a la pesquería de Pez Espada de la I a la X Región.

Se establecerá, igualmente, un Plan de Manejo de Recursos Hidrobiológicos de Aguas Continentales, destinado a regular las aproximadamente veinte acciones de repoblamiento que se realizan anualmente desde la VI región hacia el sur y para facilitar el aprovechamiento integral de los cuerpos de agua y el incremento de los recursos hidrobiológicos continentales con fines de desarrollo y mantención de la Pesca Deportiva Recreativa.

- b. **Pesca artesanal.** Se apoyará la pesca artesanal mediante el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal. Del mismo modo se entregarán 2.000 hectáreas para la explotación y manejo de recursos bentónicos a aproximadamente 40 organizaciones de pescadores artesanales, cuyos planes de manejo serán orientados y supervisados por el SERNAP.
- c. **Control y vigilancia.** Se materializarán dos nuevas iniciativas destinadas a incrementar la eficiencia de esta actividad estatal: a) la evaluación y ajuste de las estrategias de control y vigilancia por macrozonas y pesquerías; y b) la implementación de un Sistema de Registro Automático de Posición de Naves Pesqueras, que en una primera etapa será instalado en seis embarcaciones que participarán en pesca de investigación.
- d. **Información y registros.** Durante el año se aplicará el nuevo sistema de información de estadísticas y registros establecido durante 1992 y concluirá la creación de los cuatro registros pesqueros que establece la Ley N° 18.892.

Renovación pesqueros

art. 3 ley Pesca - 10 empresas, unidas en San Antonio

2. SERVICIOS AL CONSUMIDOR

- a. **Ley de los Derechos del Consumidor.** Ha finalizará la tramitación de este proyecto en el Congreso Nacional.
- b. **Estudios.** Se realizarán 24 estudios sobre calidad de productos, así como las encuestas y estudios de mercado. Además se realizarán 5 tests comparativos de servicios en el año.
- c. **Educación.** Se intensificarán las labores de educación mediante los instrumentos desarrollados a ese efecto por el Servicio Nacional del Consumidor. Con tal propósito se realizará a lo menos un seminario por Región, cursos de capacitación orientados a profesores y cursos de capacitación para dirigentes vecinales en las 50 comunas más importantes del país.
- d. **Oficinas comunales.** Continuará la subscripción de convenios entre el SERNAC y diversas municipalidades del país, a fin de abrir en éstas oficinas comunales de información al consumidor.
- e. **Solución de diferendos.** Por intermedio del SERNAC se seguirán impulsando mecanismos de solución extrajudicial de controversias entre proveedores y consumidores.
- f. **Capacidad institucional.** Se buscará reforzar la capacidad institucional en estas materias, completando el estudio para el fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión del Servicio Nacional del Consumidor (TAL II) y elaborando un nuevo marco organizacional y funcional de este Servicio en el marco de la Ley sobre los Derechos del Consumidor.

3. ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

- a. **Calidad de servicios.** Se continuará el desarrollo del plan de control de calidad de servicio, el perfeccionamiento de los sistemas de mediciones y encuestas y la elaboración de los reglamentos para evaluar la calidad de los servicios eléctricos y de gas.
- b. **Administración y fiscalización.** Se diseñará y pondrá en operación un plan destinado a mejorar la fiscalización de las instalaciones de electricidad y combustibles y se modernizarán los métodos de fiscalización y procedimientos computacionales relativos a la valorización de activos y de los costos de explotación de las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica, que sirven para la determinación de los parámetros tarifarios.
- c. **Capacidad institucional.** Se completará el estudio de modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (Proyecto TAL II) y se iniciará su implementación.

4. TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS

- a. **Concesiones.** Se preparará y promulgará un reglamento relativo a los procedimientos de otorgamiento de concesiones, la constitución de servidumbres y derechos de pago y a la recepción de obras, de modo que se pueda concretar el gasoducto entre Argentina y Chile.
- b. **Tarifas.** Se completará la preparación de un proyecto de ley para la fijación de tarifas a los servicios de gas sujetos a regulación.

5. TELECOMUNICACIONES

- a. **Proyecto de ley.** Se apoyará al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en la tramitación del tercer proyecto modificatorio de la Ley General de Telecomunicaciones. Este proyecto debe postergar la fijación de tarifas.
- b. **Sistema multiportador.** Se apoyará el establecimiento de un sistema "Multicarrier Discado" y otras salvaguardias para la contratación de servicios telefónicos de larga distancia.

6. SERVICIOS SANITARIOS

- a. **Política tarifaria.** Se mantendrá la política de ajuste limitado a tarifas para los sectores más sensibles (regiones extremas y consumidores subsidiados), se definirá el programa de estudios tarifarios a emprenderse en 1994.
- b. **Política de subsidios.** Se seguirá extendiendo la cobertura del subsidio, introduciéndole algunas modificaciones para enfrentar el problema de mayores costos en las regiones extremas del país.

7. PUERTOS

- a. **Política portuaria.** Se continuará apoyando al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en la aplicación de la política portuaria para promover la inversión privada. En particular, se iniciará la construcción del Puerto de Punta Arenas y se espera acordar un proyecto de inversión privada en San Vicente. *¿Coronel?*

8. MEDIO AMBIENTE

- a. **Fortalecimiento institucional:** Se iniciará el proyecto de fortalecimiento de la capacidad del sector público para controlar la contaminación industrial, con proyectos pilotos en regiones. Asimismo se seguirá apoyando la labor de las comisiones nacional y metropolitana de medio ambiente.
- b. **Tramitación proyectos de ley.** Se seguirá brindando asistencia en materias económicas

en relación al proyecto de ley de bases, buscando la incorporación de la dimensión ambiental a las decisiones económicas sin entorpecer el proceso de inversión.

9. DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- a. **Fortalecimiento Institucional:** Con recursos del Banco Mundial se pondrá en marcha proyecto de fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica, que contempla la realización de estudios analíticos de mercados claves, actividades de capacitación y creación de una base de datos especializada.

B. AREA DE COMERCIO EXTERIOR

1. NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

- a. **Negociaciones en América Latina.** Se continuará participando en el seguimiento de los Acuerdos de Complementación Económica suscritos con Argentina y México y se contribuirá a la concreción de la firma de Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela. Asimismo se seguirá participando en las negociaciones bilaterales con Colombia y Bolivia y en el análisis de posibilidades de abrir otra con Brasil.
- b. **Otros.** Se continuará participando en los grupos de trabajo que preparan la negociación con Estados Unidos y en los grupos especializados de comercio en la Comunidad Económica Europea.

2. INVERSIONES EXTRANJERAS

- a. **Metas de inversión extranjera.** Durante 1993 se intentará lograr niveles de inversión extranjera similares a los alcanzados durante 1992, tanto en inversión materializada como aprobada. Especial importancia se le asignará, en este campo, a la incorporación de capital a través del aumento del nivel tecnología exigido en los proyectos presentados al Comité.
- b. **Promoción.** Se desarrollará esta acción a través de material de difusión, organización de 10 seminarios sobre oportunidades de inversión en Chile y eventos promocionales en España, Inglaterra, Alemania, Venezuela, Holanda, Suecia, Italia, Nueva Zelanda, Francia, EE.UU., México, Argentina, Uruguay, Singapur, Japón, Australia, Francia y Canadá.
- c. **Acuerdos y convenios.** Se proseguirá la negociación de los tratados de protección de inversiones. Se espera firmar convenios de protección de inversiones con Holanda, Italia

y Venezuela; terminarán las negociaciones con Inglaterra y Suecia, y se iniciarán negociaciones con Noruega, Finlandia, Dinamarca, Canadá y algunos países de América Latina y Asia-Pacífico, tales como Colombia, Brasil, Singapur y Corea.

3. FOMENTO A LAS EXPORTACIONES Y COMPETENCIA DESLEAL

- a. **Instrumentos de fomento.** Se evaluará el comportamiento de los mecanismos de fomento de las exportaciones y propondrá mejoramientos en la aplicación de los mismos. Asimismo continuará el estudio del funcionamiento de la Ley 18.634 (pago diferido de aranceles de bienes de capital), con el objeto de agilizar algunos aspectos de su operación. Se perfeccionará, igualmente, la Ley 18.708 (devolución de aranceles por insumos importados incorporados a productos de exportación), en especial en lo relativo a los coeficientes de insumos utilizados.
- b. **Normalización.** Se elaborará un Decreto que fije un procedimiento uniforme para la dictación de Normas y Reglamentos Técnicos. Con este procedimiento se dotará de transparencia al sistema y se fomentará la competitividad de las exportaciones.
- c. **Normas técnicas.** Se apoyará, en las negociaciones internacionales, los aspectos relacionados con Normas Técnicas de los países con los que se han firmado Acuerdos (Argentina y México) y de los que se suscribirán en el futuro (Venezuela, Colombia, Bolivia y Estados Unidos).
- d. **Competencia desleal de importaciones.** Se aplicarán las medidas tendientes a mejorar el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones, dotándola de mayores atribuciones (análisis de casos de dumping) y perfeccionando su reglamento.

C. AREA DE MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA

1. PROGRAMA DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

- a. **Fortalecimiento institucional.** Los avances en el programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, así como del resto de las políticas de modernización productiva, están mostrando un gran potencial para la acción del Estado al servicio de las iniciativas empresariales. En la actualidad todas las políticas están sintonizadas con objetivos y criterios comunes. La aplicación del Instructivo Presidencial de junio de 1992 tuvo un importante efecto en este logro.

Para 1993 es fundamental consolidar la acción del Estado en este ámbito, a través de una adecuación de la estructura de CORFO, en base a las siguientes orientaciones:

- de CORFO ¿al Bco. del Est. o a otros privados?*
- * Traspaso de aquellas funciones que no tienen continuidad en las políticas del Gobierno,

en particular la administración de la cartera.

- * Para la administración de las políticas de modernización productiva se deben crear unidades técnicas especializadas en la CORFO central.
- * Adecuar la estructura administrativa de CORFO a sus nuevas funciones.
- * Propender hacia una efectiva descentralización de las direcciones regionales de CORFO y hacia una mejor coordinación con otras instancias regionales.

Lo anterior significa adoptar las decisiones administrativas en el corto plazo y preparar un proyecto de ley de readecuación y reducción de planta.

- b. **Financiamiento.** Se aumentará la colocación de recursos en regiones por parte del Banco del Estado. Se extenderán los CUBOS a las operaciones de la Banca Comercial y Ampliación de los recursos colocados en SUAF hasta un monto de 500 millones de pesos. Terminar la tramitación del FACTORING con la Superintendencia de Bancos y Hacienda.
- c. **Asistencia Técnica.** Se ampliará la diversificación de los FAT incluyendo Turismo, Medios de Comunicación y ASEXMA, además de los ya existentes en el sector industrial, transporte y medio ambiente. Se terminará igualmente la producción del Programa Modular de Capacitación Empresarial.
- d. **Llegada a los usuarios:** Se consolidarán los actuales 18 PROFOS y se homologarán los sistemas de información existentes en el sector público con el SIE de SERCOTEC para ofrecer una ventanilla única de información al usuario.

2. PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

- a. **FONTEC.** Se espera colocar 2.818 millones de pesos, (US\$ 7 millones).
- b. **FONDEF:** Se adjudicará el segundo concurso de proyectos comprometiendo recursos por \$ 9.800 millones, esperando desembolar \$ 8.239 millones.
- c. **Estudios y Acciones de Promoción:** Se continuará con la campaña de difusión del programa, desarrollo de la segunda fase del Programa Nacional de Calidad, y se realizarán estudios prospectivos sobre requerimientos tecnológicos en sectores productivos claves.

3. PROGRAMA NACIONAL DE CALIDAD

- a. **Proyectos de ley.** Se tramitarán los proyectos sobre Sistema Nacional de Certificación de Conformidad (Calidad) de Exportaciones: completar tramitación, elaborar Reglamento respectivo e iniciar implementación del Sistema, y el proyecto de ley que dicta normas sobre acreditamiento y supervisión de organismos de certificación oficial de calidad de

productos hortofrutícolas exportados a la CEE.

- b. **Proyecto Premio Nacional a la Calidad.** Definición de una estrategia para la aplicación de este premio a través de una Fundación privada.
- c. **Programa Nacional de la Calidad.** Implementar acciones propuestas. Constitución de autoridades competentes sectoriales y del Consejo Nacional de Calidad.

4. RECONVERSION PRODUCTIVA

- a. **Reconversión textil.** Diseño y puesta en marcha del programa de reconversión empresarial que incluye la constitución de un Centro Empresarial Tecnológico para la modernización de los sectores textil y vestuario.

Crisis: hilados algodón

Puesta en marcha del programa de reconversión laboral que supone la realización de encuesta sobre requerimientos de mano de obra en 1.500 empresas de SOFOFA, mecanismos de intermediación de mano de obra por SENCE y adjudicación de 500 becas extraordinarias para trabajadores del sector textil.

5. TURISMO

- a. **Programa de trabajo.** Continuación de los programas iniciados y desarrollados en 1992. En materia de promoción se realizará una feria y un seminario para promover a Chile como sede de congresos y convenciones. Se promoverá las inversiones turísticas para Arica. Asegurar la continuidad y transferencia gradual de la promoción externa a la Cooperativa de Promoción Turística, que entrará en funciones durante el presente año.
- b. **Asistencia técnica.** Puesta en marcha del Fondo de Asistencia Técnica a la Pyme Turística.
- c. **Ordenamiento del desarrollo turístico.** Inicio de Planes Maestros en otras regiones del país.
- d. **Turismo interno.** Ejecución de los programas de turismo adulto mayor y juvenil y apoyo a la comercialización del producto turístico regional. Búsqueda de financiamiento para implementar un Centro Turístico Socio-educativo y familiar de montaña en Lagunillas y del Proyecto de Desarrollo Integrado de Turismo de Tierra del Fuego.
- e. **Capacitación.** Aplicación de programas de capacitación masiva de trabajadores del sector, con la cooperación de expertos británicos, franceses y de Visa Internacional.

6. COOPERATIVAS

- a. **Normalización:** Continuar con el programa de normalización estimándose apoyar el saneamiento de 100 cooperativas de viviendas en las regiones V a la VIII.

- b. **Ley de Cooperativas:** Se impulsará su tramitación y se elaborará el nuevo reglamento correspondiente.
- c. **Diagnóstico de sectores relevantes:** Contribuir a la elaboración de un diagnóstico con sus respectivas propuestas para los cinco sectores cooperativos más relevantes: vivienda, ahorro y crédito, agrícola-campesino, eléctrico y trabajo.

7. RIEGO

- a. **Subsidios para obras menores:** Continuará la aplicación de la política de subsidios en el marco de la Ley N° 18.450 a través de 15 concursos en el año 1993, con un monto de bonificación de MM\$ 6.000. *Le cuenta con FOSIS*
- b. **Programa de Obras medianas y Menores:** Se inicia el programa de rehabilitación de obras y construcción de nuevas obras de riego de tamaño intermedio. Definición de un programa de obras de riego para los proyecto Canal Victoria - Traiguén - Lautaro -, Canal Linares y Embalse Puclaro.
- c. **Estudios.** Se realizarán diversos Estudios Integrales de Riego entre los que destacan los de las regiones IV, V, VIII y Proyecto Maipo en la Región Metropolitana.

D. OTRAS ACTIVIDADES

1. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

- a. **XVI Censo Nacional de Población y Vivienda.** Se finalizará el procesamiento del Censo.
- b. **Estadísticas regionales.** Se desarrollará el Programa de Estadísticas Regionales.
- c. **Capacitación.** Se ejecutará un plan de capacitación para sus funcionarios.

2. PROPIEDAD INDUSTRIAL

- a. **Instituto de Propiedad Industrial.** Se proyecta enviar al Congreso el proyecto de ley destinado a crear y poner en funcionamiento el Instituto de Propiedad Industrial.
- b. **Tratados internacionales.** Se iniciará el proceso para suscribir el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Arreglo de Madrid relativo a marcas comerciales.

3. EMPRESA DE ABASTECIMIENTO DE ZONAS AISLADAS

- a. **Eficiencia de la empresa.** Se buscará mejorar la calidad de su servicio mediante una ampliación y diversificación de la oferta; la apertura de nuevos almacenes en las zonas aisladas donde sea necesario y las comunidades lo soliciten; el aumento de la frecuencia de las visitas móviles; la ampliación de la atención a 120 localidades y la dotación de vitrinas refrigeradas a aquellas subagencias que cuenten con energía eléctrica de vitrinas refrigeradas.
- b. **Descentralización.** Se emprenderá el estudio para la descentralización y modernización de las actividades de la empresa.